ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 130 DE 2025.

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	NORIOLYS ARENA PACHECO.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1006571197 Expedida en Riohacha-La Guajira	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET 2.1.2.02.02.008 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
	Descripción: HONORARIOS	
	CDP No. 56 del 03 de FEBRERO de 2025.	RP No. 1351 del 02 de Abril de 2025
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO Secretario de Infraestructura Y Servicios Públicos.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de Abril de 2025.	
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de Abril de 2025.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de Agosto de 2025	

El día 02 de Abril de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Arq. **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO,** Identificado con cedula de ciudadanía No 84.070.381 Expedida en Maicao, La Guajira, en su condición de Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, designado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuará en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, la Señora NORIOLYS ARENA PACHECO, con el fin de dar inicio al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 130-2025 , celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado, las partes consideran dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 130 de 2025, cuyo objeto es " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA**". a partir del día 02 de Abril del 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta:

1. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 130 DEL 2025 es de CUATRO (04) MESES.

2. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago, Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: Informe de actividades, Informe de supervisión de actividades debidamente

Scanned with CamScanner

firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral, Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato, Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral, Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación..

3. Que la supervisión del contrato estará a cargo del secretario De Infraestructura Y Servicios Públicos, de acuerdo con la Cláusula Decimoquinta del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 130 DEL 2025

4. Que teniendo en cuenta la Décimo Segunda Clausula, Para su perfeccionamiento requiere la aprobación del Contratista y el Ordenador del Gasto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, Para la ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal y su respectivo registro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, El Supervisor Designado tendrá la obligación de dar inicio a la ejecución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-, posterior a la suscripción del Acta de Inicio entre este y el Contratista

5. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 02 DE ABRIL DEL 2025.

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura Y Servicios Públicos.

Noriolys Arena Pacheco.
NORIOLYS ARENA PACHECO
C.C. 1006571197
Contratista.

Scanned with CamScanner